

ACTA 7ta. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día ocho del mes de febrero del año dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 Y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado en México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; MARIO AGUILAR PÉREZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la séptima sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta Sexta Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de febrero del año dos mil veintidós.
5. Comparecencia de la Directora de Administración, Planeación y Evaluación, Lic. Anaissa Ramírez Aldana; el Coordinador de Protección Civil, C. Isidro Sánchez Neri; Directora de Desarrollo Social, Educación, Cultura, Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, Profra. María Cristina Hernández Gutiérrez; Director de Servicios Públicos, C. Mario Torres Roldan, y la Directora de Ecología y Salud Pública, Ing. Sarahí Aparicio Montaña.
6. Propuesta de acuerdo por el que, en su caso, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXVIII, 147-P, segundo párrafo, 147-Q, 147-R, 147-S y 147-V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba expedir convocatoria pública y abierta a toda la población para designar al cronista municipal que deberá durar en su cargo tres años, contando a partir de la fecha de su designación.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segundo Regidor, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarto Regidor, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexto Regidor, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:

ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el orden del día.

Con lo cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Ayuntamiento', 'Lic. Anaissa Ramírez Aldana', and 'Lic. Sandra Fragoso Sánchez']

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta Sexta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 4.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 de febrero del 2022.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al siguiente punto de la orden del día, y solicita la comparecencia de la Directora de Administración, Planeación y Evaluación, Lic. Anaissa Ramírez Aldana, y entregue a los integrantes del H. Ayuntamiento su plan de trabajo y organigrama.

Comparece la directora de Administración, Planeación y Evaluación, y expone algunos de los puntos que a continuación se mencionan:

1. Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
2. Elaborar en coordinación con la Tesorería Municipal, el proyecto de presupuesto por programas.
3. Integrar, seguir y evaluar el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) de la administración pública, y coordinar e impulsar la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal (GDM), la Agenda 2030 y los proyectos estratégicos de la administración pública municipal.
4. Proponer la viabilidad de recursos alternos, a fin de beneficiar a la población del Municipio y optimizar los recursos públicos.
5. Integrar en próximos días del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
6. Verificar la calendarización anual para el ejercicio de los recursos autorizados para la ejecución de los programas y proyectos en el año fiscal que corresponda.
7. Elaborar de forma mensual, el informe de avance del ejercicio de los recursos financieros que debe ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización.
8. Desarrollar actividades para la administración de los sistemas operativos y el soporte a los usuarios administrativos y operativos, garantizando la continuidad del funcionamiento del Hardware, Software y los Servicios al máximo rendimientos.

El Presidente Municipal pregunta a la directora, que avance tiene el Plan de Desarrollo Municipal.

La Directora responde, que de un 60 a 65%.

El Tercer Regidor sugiere ya instalar el COPLADEM, tener avances del Plan de Desarrollo Municipal, y ya contar con el UIPPE para ya dar la formalidad al área. De igual manera, solicita copia de los contratos de mayor relevancia que se han llevado a cabo a la fecha de las áreas.

El Presidente Municipal solicita a la directora, en conjunto con el Secretario del H. Ayuntamiento, hagan un control y evaluación de cada área, para ser analizada posterior a los planes de trabajo y organigrama de las áreas.

Acto Seguido. El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el Coordinador de Protección Civil, ciudadano Isidro Sánchez Neri, para que presente su plan de trabajo y organigrama.

Comparece el coordinador de Protección Civil, y hace entrega a cada integrante su plan de trabajo; así como organigrama, y expone algunos de los puntos que a continuación se mencionan:

1. Promover mecanismos que detecten y permitan pronosticar en forma oportuna los riesgos a los que está expuesta la población, e instrumentar las acciones de auxilio.
2. Instalar el consejo municipal de protección civil, y tomar decisiones en caso de algún siniestro o desastre.
3. Difundir programas que coadyuven en la cultura y prevención en todo el territorio, con el fin de disminuir índices de accidentes.
4. Abrir una convocatoria para las personas que quieran participar y formar parte de una academia juvenil de protección civil.
5. Capacitar en materia de Protección Civil a docentes, administrativos, alumnos y padres de familia en las escuelas de todos los niveles.
6. Formar brigadas comunitarias en todo el Municipio, con apoyo de los COPACIS.
7. Actualización del atlas municipal de riesgos.

El Presidente Municipal le sugiere al coordinador, que la atención a la ciudadanía debe de ser pronta, amable y no hacer acuerdos con particulares ni con empresas para servicios prehospitalarios; y solicita haga convenios con las gaseras para revisión y canje de tanques de gas.

Acto seguido. El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca la Directora de Desarrollo Social, Educación, Cultura, Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, y exponga su plan de trabajo, y su organigrama.

Comparece la directora de Desarrollo Social, Educación, Cultura, Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, y hace entrega de su plan de trabajo, así como su organigrama a los integrantes del Ayuntamiento; en los cuales se describen algunos de ellos:

1. Impulsar a la educación básica y media superior, para adultos en el todo el Municipio, así como la creación de bandas musicales.
2. Crear una preparatoria en línea, que brinde el servicio a todas las personas que lo necesiten en esta modalidad.
3. Alfabetización permanente a todos los adultos que no sepan leer ni escribir, o que tengan primaria o secundaria trunca.
4. Realizar una convocatoria a alumnos de secundaria y preparatoria, para formar parte de las bandas musicales.
5. Formar comités de seguridad integrados con padres de familia, para que apoyen haciendo guardia de entrada y salida de los alumnos.
6. Ofrecer a las instituciones, asesorías de tipo psicológico para los alumnos y padres de familia.

Acto seguido. El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el Director de Servicios Públicos, y hace entrega de su plan de trabajo, así como su organigrama a los integrantes del Ayuntamiento, en los cuales se describen algunos de ellos:

1. Cubrir rutas de recolección de residuos, en todas las zonas del municipio.
2. Ordenar, identificar y regular a los concesionados de carretas.
3. Iniciar programa de ordenamiento en el panteón San Martín
4. Solucionar altos costos de consumo de energía en los edificios y servicios públicos, con energías renovables.
5. Iniciar gestiones para activar sitio de disposición final.

6. Mejorar los trabajos de limpieza y mantenimiento en los edificios administrativos del Municipio.
7. Elaboración del programa para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos del Municipio.

Acto seguido. Por último, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca la Directora de Ecología, Salud Pública y Fomento Agropecuario, y hace entrega de su plan de trabajo, así como su organigrama a los integrantes del Ayuntamiento, en los cuales se describen algunos de ellos:

1. Gestionar en las áreas de medio ambiente federal y estatal, así como de salud pública federal y estatal para elaborar convenios de coordinación y colaboración.
2. Elaboración de jornadas de salud laboral y general, junto con el instituto de salud del Estado de México, mediante vacunas, pruebas de detección de enfermedades.
3. Realizar campaña de composteo de árboles de navidad.
4. Realizar campaña de reciclaje itinerante.
5. Planeación y gestiones del festival ecológico municipal, que se realiza el 05 de junio (Día Mundial del Medio Ambiente).
6. Gestión para la donación de especies arbóreas y campaña de forestación y reforestación 2022 en el festival ecológico.
7. Crear y aplicar los programas de contingencia ambiental.
8. Desarrollar ecotécnicas para la implementación en actividades industriales, comerciales y de servicio municipales.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al siguiente punto de acuerdo, para su discusión y en su caso aprobación.

Asimismo, propone y con fundamento en los artículos 31, fracción XXXVIII, 147-P, segundo párrafo, 147-Q, 147-R, 147-S y 147-V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se apruebe expedir convocatoria pública y abierta a toda la población para designar al Cronista Municipal que deberá durar en su cargo tres años, contando a partir de la fecha de su designación

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

ACUERDO 6.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba expedir convocatoria pública y abierta a toda la población para designar a la o Cronista Municipal, que deberá durar en su cargo tres años, contando a partir de la fecha de su designación, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXVIII, 147-P, segundo párrafo, 147-Q, 147-R, 147-S y 147-V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en los siguientes términos:

CONVOCATORIA.

El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXVIII, 147-P, segundo párrafo, 147-Q, 147-R, 147-S y 147-V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba expedir convocatoria pública y abierta a toda la población para designar al Cronista Municipal que deberá durar en su cargo tres años, contando a partir de la fecha de su designación, conforme a las siguientes bases:

I. NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO CONVOCANTE Y FUNDAMENTO LEGAL:

Convoca el Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXVIII, 147-P, segundo párrafo, 147-Q, 147-R, 147-S y 147-V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

II. REQUISITOS PARA SER ASPIRANTE A CRONISTA MUNICIPAL:

Los aspirantes a ser Cronista Municipal, deberán cumplir los requisitos siguientes:

- a).- Haber nacido en el municipio de Tultepec, Estado de México, o tener en él una residencia no menor de 10 años;
- b).- Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio de Tultepec, Estado de México;
- c).- Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;
- d).- Ser mayor de 23 años.
- e).- Contar preferentemente con título de Licenciado en Historia o disciplina afín.

III. DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS REQUISITOS QUE SE EXIGEN A LOS ASPIRANTES:

- a).- Escrito libre en el que soliciten participar como aspirante para ser designado cronista municipal.
- b).- Copia certificada y copia de su acta de nacimiento;
- c).- Escrito libre dirigido al Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México en el que exprese, bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- d).- Constancia que expida el secretario del Ayuntamiento de tener residencia efectiva en el municipio no menor a diez años;
- e).- Original y copia para cotejo del título de licenciado en Historia o disciplinas afines.
- f).- Tres cartas de recomendación que acrediten reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;
- g).- Certificado de no antecedentes penales por delito intencional.
- h).- Constancia que expida la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sobre inexistencia de inscripciones, anotaciones o registros de inhabilitación firme y vigente, para acreditar que ha sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- i).- Escrito libre dirigido al Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, en el que exprese, bajo protesta de decir verdad, tener conocimiento y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio de Tultepec, Estado de México;

IV. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA BASE ANTERIOR:

Las solicitudes y documentación deberán presentarse durante el PLAZO DE VEINTE DIAS NATURALES a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta Municipal, siendo ésta la referencia de su publicación, con independencia de que se haga en cualquier otro medio.

V. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTOS:

Las solicitudes y documentación de los aspirantes se recibirán en la Secretaría del ayuntamiento, que acusará de recibido y anotará el folio que le corresponda.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- 1.- La Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes y documentación de los aspirantes, acusándolo de recibido y con el folio respectivo.
- 2.- Concluido el plazo de presentación de las solicitudes y documentación, la Secretaría del Ayuntamiento lo hará del conocimiento del ayuntamiento de cabildo ordinaria siguiente.
- 3.- El ayuntamiento en cabildo, previo análisis de las propuestas, designará con base en criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, a quien resulte más idóneo para ocupar el cargo del Cronista Municipal.
- 4.- La toma de protesta del Cronista Municipal, se realizará en sesión de cabildo y estará a cargo del Presidente Municipal.

VII. SUPLETORIEDAD:

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Ayuntamiento.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Hugo, Francisco, and others, running vertically down the right margin.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.]

VIII.- DIFUSIÓN DE ESTA CONVOCATORIA:

Esta convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, Portal Oficial Electrónico del Municipio, en los lugares de mayor afluencia del municipio, así como en un periódico de mayor circulación dentro del territorio municipal y en cualquier otro medio al alcance, debiendo permanecer su difusión el periodo de plazo de presentación de solicitudes y documentación.

Lo tendrá entendido el Presidente Municipal, haciendo que se publique en la Gaceta Municipal y Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y se haga circular para su cumplimiento.

Acuerdo dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Tultepec, Estado de México, a ocho de febrero del año dos mil veintidós.- PROF. RAMON SERGIO LUNA CORTES, Presidente Municipal Constitucional; LIC SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; C. MARIO AGUILAR PÉREZ, Primer Regidor; C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; C. ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; C. JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTR. ROMAN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octavo Regidor; C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MENDEZ, Noveno Regidor.- Rúbricas. LIC. MARCO ANTONIO URBAN OLIVARES, Secretario del H. Ayuntamiento. Rúbrica.

SEGUNDO.- Se instruye a Comunicación Social para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

**PUNTO NÚMERO SIETE
ASUNTOS GENERALES**

El Presidente Municipal solicita se asienten en asuntos generales, los siguientes puntos:

1. Aprobación de la contratación de la fianza de Tesorería Municipal.
2. Informe sobre la apertura de la oficialía 02 del Registro Civil.
3. Informe sobre el proceso de vacunación en nuestro Municipio.
4. Informe sobre personas que fueron afectadas por explosión en el Barrio de Guadalupe, el día 11 de diciembre del 2022.
5. Programación de reunión para analizar presupuesto de ingresos y egresos 2022.
6. Reunión para conocer el presupuesto del DIF, así como el plan de acciones y gastos de dicho presupuesto.
7. Comentarios sobre próximo proceso de elección de Consejos de Participación Ciudadana y Delegados.
8. Comentario sobre el proyecto de movilidad.

**PUNTO NÚMERO UNO
ASUNTOS GENERALES**

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales.

El Presidente Municipal solicita que en conformidad con el acuerdo 117/2021, del órgano superior de fiscalización del Estado de México, se pueda contratar una fianza ante posibles daños y perjuicios que se pudieran causar a la hacienda pública y patrimonio, por actos u omisiones al recibir, manejar o administrar recursos del herario; así como, por los causados por la comisión de faltas administrativas graves y no graves, misma que tendrá una cobertura de 3 años, y un costo de \$182,235.89 anual.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

ACUERDO 7.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, autoriza el pago del afianzamiento del Tesorero Municipal, cuyo monto de la fianza asciende a \$182,235.89 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.) anuales, pagaderos con recursos propios municipales.

PUNTO NÚMERO DOS ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal informa que se aperturará la Oficialía 02 del Registro Civil, la cual se ubicará en la delegación de la Unidad de C.T.M. San Pablo, y por ahora brindará el servicio de búsquedas y certificación de actas.

PUNTO NÚMERO TRES ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal informa que los días jueves 10 al sábado 12 se llavara a cabo la vacunación por parte de la secretaria del bienestar en nuestro municipio, que la vacuna a aplicarse será la sputnik V5, por lo que se requiere de una mayor logística, entre ello el desayuno, comida y cena de los elementos de la guardia nacional que resguardaran dichas vacunas.

PUNTO NÚMERO CUATRO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales.

En uso de la palabra, la Octava Regidora comenta, que hay varias personas que no han recibido su apoyo por parte del Municipio.

El Presidente Municipal propone que el día jueves 10 del presente mes y año, a las 10:00 a.m. se revise a detalle el listado de afectados existente con el director de Obras Públicas, así como los que ya han recibido su apoyo.

PUNTO NÚMERO CINCO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales.

El Tercer Regidor solicita se realice una reunión para hacer una revisión del presupuesto 2022, por lo cual el Presidente Municipal indica, que dicha reunión se realice el viernes a las 16:00 horas, en la sala de Cabildos, e instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, para que convoque al

Tesorero Municipal y la Directora de Administración, Planeación y Evaluación, para que asistan a dicha reunión.

**PUNTO NÚMERO SEIS
ASUNTOS GENERALES**

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de asuntos generales.

En uso de la palabra, el Tercer Regidor solicita conocer el presupuesto que solicita el Sistema Municipal DIF al Ayuntamiento, así como el plan de acciones y gastos de dicho presupuesto.

El presidente municipal propone, que en la siguiente sesión de cabildo se presente la presidenta, directora y tesorera del Sistema Municipal DIF para que presenten dicho informe.

**PUNTO NÚMERO SIETE
ASUNTOS GENERALES**

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de asuntos generales.

En uso de la palabra, el Tercer Regidor pregunta si se solicitará el apoyo del Instituto Electoral del Estado de México, para llevar a cabo la elección de Consejos de Participación Ciudadana y Delegados de nuestro Municipio.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, para que elabore y haga llegar al Instituto Electoral del Estado de México el oficio de solicitud de apoyo.

**PUNTO NÚMERO OCHO
ASUNTOS GENERALES**

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de asuntos generales.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal informa que el día de hoy se llevó a cabo una reunión entre directores de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de los municipios de Tultepec y Tultitlán, para revisar un estudio de movilidad respecto al paso del tren suburbano en la límite de ambos Municipios; dicho proyecto lo mando a hacer el gobierno municipal de Tultitlán, para plantear en conjunto a la Secretaría de Infraestructura, comunicaciones y transportes un proyecto que beneficia a ambos municipios.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.

En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día ocho del mes de febrero del año dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.

PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.



C. MARIO AGUILAR PÉREZ
PRIMER REGIDOR.




C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA
SEGUNDA REGIDORA.



C. ARMANDO CERVANTES PUNZO
TERCER REGIDOR.



C. JIMENA RANGEL CEDILLO
CUARTA REGIDORA.




C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA.




C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO.
SEXTA REGIDORA.



MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTENO CASAS
SÉPTIMO REGIDOR.



C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA
OCTAVA REGIDOR.



C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ
NOVENO REGIDOR.



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



